MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA NRO 03/2016, para el "**ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID Nº 306458**

INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 15 días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, 1er. Piso ubicado en Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491, los miembros designados por Resolución N° 120/16, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa Maria de Fe. ----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: *306458*

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto **840-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 03/16** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs.350.000.000 pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto. ----------

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados el Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz – **Secretario General,** Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez – **Encargada de la Unidad Administrativa Financiera y el** Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos – **Tesorero.**

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, sito en Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 12 días del mes de abril, siendo las 08:15 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

N°	FIRMAS	MÓNTO
1	DON MANUEL	Gs. 334.700.520
2	LADERO PARAGUAYO S.A	Gs. 336.068.040

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES * CONTABILIDAD *

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA * MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL * MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

4. **MONTOS DE LAS OFERTAS**

	Nombre del Oferente: DON MANUEL **L.C.O Nº 03/16**								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Marca****	**Procedencia**	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)*****	**Precio Total (IVA incluido)****
1-	90101603-9997	Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas	Nac.	Nac.	Ración	34.188	Raciones	9790	334.700.520
	Precio Total:								334.700.520

	Nombre del Oferente: LADERO PARAGUAYO S.A **L.C.O Nº 03/16**								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Marca****	**Procedencia**	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)*****	**Precio Total (IVA incluido)****
1-	90101603-9997	Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas	Nac.	Nac.	Ración	34.188	Raciones	9830	336.068.040
	Precio Total:								336.068.040

No se visualizan errores aritméticos en las ofertas presentas por las firmas DON MANUEL, LADERO PARAGUAYO S.A.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES * CONTABILIDAD * MISS. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MISS. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MISS. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

5. **ANALISIS DE LA OFERTA**

a. **CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

- La firma LADERO S.A. deja observaciones referentes a documentos no visualizados en la oferta de la firma DON MANUEL que por tratarse de carácter formal las observaciones en el Acta de Apertura, se deja sin efecto dicha observación.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS. CORRESPONDIENTES RESPUESTA DEL OFERENTE. Se ha realizado una solicitud de presentación de documentos de carácter formal a la empresa DON MANUEL. por nota de fecha 15/04/16 El oferente ha presentado en tiempo y forma solamente dando cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter formal requeridos en el PBC del presente llamado a Licitación por Concurso de Oferta. -

Nro	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES	
		DON MANUEL	LADERO PARAG UAYO S.A
	A)Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
2	B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
3	C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE	NO APLICA
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	NO APLICA
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE MISIONES * CONTABILIDAD *

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * TESORERIA * MNES. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * SECRETARIA GENERAL * MNES. - PARAGUAY

	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y. ...Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	NO APLICA
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA
	D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	NO APLICA	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los re representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos	NO APLICA	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES * CONTABILIDAD *

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * TESORERIA * MISS. - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MISS. - PARAGUAY

	societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y. ...Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la representación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
5	F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente lie o de bases condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
6	G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
	a) Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección V, Pro ama Suministros	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES * CONTABILIDAD *

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MISIONES - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MISIONES - PARAGUAY

	H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
	a. Documentación sobre la experiencia en el ramo y antigüedad.	CUMPLE	CUMPLE

	Cualquier otro documento adicional requerido.		
	Certificado de registro Sanitario del alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y nutrición INAN (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). De los insumos a ser utilizados en la elaboración del almuerzo.	CUMPLE	CUMPLE
	Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado bancario REGISTRODE ESTABLECIMIENTO HABILITACIÓN EXPEDIDO POR LA INAN,	CUMPLE	CUMPLE
	Presentar copia Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. Nº) Vigente expedido por el INAN.	CUMPLE	CUMPLE
	Identificando al Responsable técnico (Tecnólogo en Alimentos), se deberá presentar en el momento de la Apertura de ofertas su curriculum y su registro profesional.	CUMPLE	CUMPLE

b. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma ***DON MANUEL*** su planilla de precios asciende a **Gs.** 334.700.520 **(guaraníes trecientos treinta y cuatro millones setecientos mil quinientos veinte)- con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE FE MISIONES * CONTABILIDAD *

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * TESORERIA * MISIONES - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE * SECRETARIA GENERAL * MISIONES - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

Documentos Legales	DON MANUEL
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE MISIONES · CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE TESORERIA MISIONES - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE SECRETARIA GENERAL MISIONES - PARAGUAY

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma ***DON MANUEL*** ***cumple*** satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la oferta presentada por la firma ***DON MANUEL*** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

Capacidad Financiera (RATIOS)	
***Coeficiente de Liquidez** : activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* (2012-2013-2014) ***Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total - Deberá ser igual o menor a 1, en los 3 últimos años* (2012-2013-2014)	*CUMPLE*

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma ***DON MANUEL,*** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta para el "***ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID Nº 306458.***", a la siguiente firma: ----------

DON MANUEL., por un total de **Gs. 334.700.520 (guaraníes trecientos treinta y cuatro millones setecientos mil quinientos veinte).** Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 18 de abril, a las 10:05 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. -

BLANCA ESTER CORONEL DOMÍNGUEZ
ENCARGADA DE LA U. A. F.

SR. RAÚL JESÚS MARÍA MAIDANA RÍOS
TESORERO

PROF. HUGO ALBERTO RUIZ DÍAZ
SECRETARIO GENERAL